



UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

UNIVERSIDAD DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Decreto 112 publicado en el periódico
oficial el día 7 de Noviembre de 1998

La Universidad Popular de la Chontalpa, en su calidad de “Responsable” ejerce tratamiento sobre datos personales y emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

“SERVICIOS ESCOLARES”

LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA, con domicilio en Carretera Cárdenas-Huimanguillo Km. 2 R/a Paso y Playa. H. Cárdenas, Tabasco, es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el nueve de septiembre de 2017 y demás normatividad que resulte aplicable.

Los Datos Personales que se recaban consisten en: Nombre del alumno, dirección, teléfono, nombre del tutor, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, CURP, sexo, correo electrónico, matrícula e imagen, estos serán utilizados exclusivamente para dar de alta a las materias para el proceso de reinscripción, elaborar historiales académicos, constancias de estudios, credenciales, inscripción de alumnos de nuevo ingreso, elaboración de títulos profesionales, actas de examen profesional y grado, cartas de pasante, constancias de terminación de estudios, certificados profesionales, registro de aspirantes, aplicación del examen de ingreso, así como para la organización y control de la información de los documentos personales de los alumnos.

La Universidad Popular de la Chontalpa trata los Datos Personales con fundamento en los artículos 24, 25 fracción VII, 73 Fracción II, III, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Puntos No. 1, 2, 3 y 4 de la “Dirección de Servicios Escolares” establecidas en el Manual de Organización de la Universidad Popular de la Chontalpa.

Se informa que los datos recabados serán objeto de transferencia a la Dirección de Control Escolar e Incorporación de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y al Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia, con la finalidad de llevar a cabo



UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

UNIVERSIDAD DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Decreto 112 publicado en el periódico
oficial el día 7 de Noviembre de 1998

diversos trámites escolares de los alumnos, así como también de pensión alimentaria de alguno de los padres y/o cónyuges.

No se realizarán transferencias, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

En materia de protección de datos personales, el Titular de estos datos podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derechos ARCO) y Portabilidad de los Datos, de acuerdo a lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, podrá ejercer los derechos ARCO a través de la presentación de la solicitud la cual deberá contener por lo menos los siguientes datos:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del Titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales, salvo que se trate del derecho de acceso.
- La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular.
- Cualquier otro elemento que facilite la localización de sus datos personales en su caso.

La solicitud deberá dirigirla a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado ubicada en Carretera Cárdenas-Huimanguillo Km. 2 R/a Paso y Playa. H. Cárdenas, Tabasco, Edificio de Rectoría, con un horario de 09:00 a 17:00 horas, en días hábiles ante la Lic. Ma. Carmen Villegas Castro, titular de la Unidad de Transparencia, o a través del sistema electrónico de uso remoto denominado INFOMEX, accesible por medio de la página <http://www.infomex-tabasco.org.mx/infomexapp/> o a través del correo electrónico transparencia@upch.mx.



UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

UNIVERSIDAD DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Decreto 112 publicado en el periódico
oficial el día 7 de Noviembre de 1998

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad, será dado a conocer a través de la página institucional de la Universidad cuya dirección es la siguiente: <https://upch.mx/>, por su parte, el usuario es responsable de la lectura periódica de este documento para vigilar su adecuado cumplimiento, conforme se actualiza la normatividad.

Este Aviso de privacidad de la Universidad Popular de la Chontalpa constituye un acuerdo válido entre el Titular y la Universidad; al proporcionar información o documentación al área; usar este sitio y/o al inducir electrónicamente el uso del mismo, el usuario indica que acepta en forma absoluta e incondicional el Aviso de Privacidad, por lo que es importante que lea detenida y cuidadosamente este Aviso, a fin de que entienda que se sujeta a él, y a sus modificaciones. Por lo anterior, utilizar el sitio, no manifestar oposición, proporcionar datos personales y/o consultar su información constituye una aceptación por parte del Titular al Aviso de privacidad, por lo que si el Titular no acepta este Aviso deberá abstenerse inmediatamente de utilizar el sitio y todo su contenido.